

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

La Disposición N° 029 de fecha 18 de Enero del 2001 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión al Jefe de Administración, por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.654,90), mediante Disposición N° 1533/00 de fecha 27 de Diciembre de 2000 para la atención de los gastos de la Cantina instalada en el Anexo Académico de la UARG ;

Que puesta a consideración de este Cuerpo en Acto Plenario, la misma fue aprobada por mayoría ;

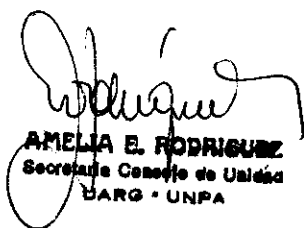
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

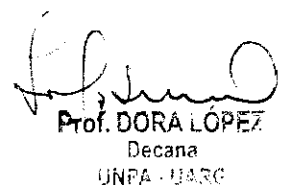
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 029 de fecha 18 de Enero del 2001 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

049